



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA CONTROL INTERNO
GRUPO AUDITORIA INTERNA

SUCIN-GRAUD - 20.20

Bogotá D.C., 15 de mayo de 2026

Señor general
WILLIAM OSWALDO RINCÓN ZAMBRANO
Director General de la Policía Nacional
Carrera 59 Nro. 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: informe ejecutivo auditoría interna específica al proceso auditoría interna específica a los procesos de administración de recursos logísticos y financieros, direccionamiento del talento humano y actuación jurídica

Respetuosamente envío a mi general, informe ejecutivo de la auditoría en referencia, dirigida a la Dirección de Educación Policial, Dirección de Sanidad y Departamento de Policía Urabá registrada con el código 10301 y desarrollada durante el período comprendido del 20/04/2026 al 01/05/2026, en la cual se documentaron los siguientes resultados:

UNIDADES VISITADAS	HALLAZGOS	CONCLUSIONES
03	25	09

Conclusiones

- Evaluadas las actividades asociadas a la caracterización y despliegue del proceso de administración de recursos logísticos y financieros en las unidades objeto de auditoría, se documentaron cinco (05) hallazgos relacionados con deficiencias en la incorporación de los presupuestos legales y reglamentarios en la etapa precontractual, cuatro (04) hallazgos en lineamientos financieros, relacionados con la calidad de los datos contenidos en los sistemas de información SAP-SILOG, SIIF Nación II y lo reportado en las cuentas fiscales; así mismo, se documentaron tres (03) hallazgos relacionados con debilidades en el manejo del subcomponente de movilidad, afectando en el proceso la adecuada gestión de los recursos, el control de los bienes y la protección del patrimonio en la Policía Nacional.
- Se verificó el cumplimiento de las etapas en los procesos contractuales promovidos en el Departamento de Policía de Urabá, conforme a lo relacionado en el memorando GM-2026-004040-DIPON, teniendo en cuenta las actividades definidas en la caracterización y despliegue del proceso administración de recursos logísticos y financieros, documentando un (01) hallazgo por la inadecuada estructuración de los indicadores financieros en tres (03) procesos de menor cuantía, al igual que, debilidades en las obligaciones de los integrantes de los comités evaluadores.
- Se evidenció que el Departamento de Policía Urabá, cumplió con las obligaciones derivadas de los contratos suscritos con las administraciones departamentales y municipales, observándose que estos se ejecutan conforme a las condiciones técnicas establecidas en concordancia con los lineamientos legales vigentes aplicables, de acuerdo con la verificación realizada por el equipo auditor a los procesos contractuales SMC-006-2025, MC-070-2024, financiados con recursos de los FONSET y FONSECON.
- Evaluado de manera aleatoria en el proceso de actuación jurídica las acciones constitucionales y el acatamiento de los términos y etapas de los procesos relacionados con los informes prestacionales de las calificaciones por lesión o muerte, se documentó un (01) hallazgo en la Dirección de Educación Policial, uno (01) en la Dirección de Sanidad y dos (02) en el Departamento de Policía Urabá, referente a los términos

legales en los procesos administrativos por daño y pérdida de bienes del estado registrándose incumplimiento a lo establecido en la Directiva Administrativa Permanente 010 DIPON-SUDIR.

- Elaborada una revisión aleatoria del cumplimiento en el proceso del Direccionamiento del Talento Humano, se documentaron dos (02) hallazgos relacionados al reconocimiento y pago de viáticos en la Dirección de Educación Policial y el Departamento de Policía Urabá respectivamente, dos (02) hallazgos a la Resolución 0212 de julio del 2025 *"Por la cual se crea el Comité de Convivencia Laboral de la Policía Nacional"*, en la Dirección de Educación Policial y Dirección de Sanidad correlativamente y un (01) hallazgo conforme a lo dispuesto en la Resolución 04520 del 18/07/2016 Manual Específico de Funciones y Competencias en la Dirección de Sanidad.
- Validada la observancia de los lineamientos en el Departamento de Policía Urabá, para el reconocimiento y pago de viáticos en la institución y conforme a lo relacionado en el memorando GM-2026-004040-DIPON se revisó una muestra aleatoria de siete (07) resoluciones de reconocimiento y pago de viáticos de las vigencias 2024 y 2025, de lo cual se documentó un (01) hallazgo relacionado con la liquidación de viáticos y el diligenciamiento de las constancias de permanencia.
- Revisado de forma aleatoria el cumplimiento de lo establecido en el 444 del 29-03-2023 *"Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación"* y demás lineamientos, las unidades presentaron un comportamiento adecuado en el control de gastos y en la justificación de las variaciones presentadas en los pagos de servicios públicos, adquisición de bienes y servicios.
- No se identificaron situaciones que conllevaran alertar a la materialización de riesgos asociados a fraude o corrupción, en los documentos, información y sistemas revisados de forma aleatoria determinándose que el procedimiento se ejecutó conforme a los lineamientos institucionales establecidos en las unidades objeto de auditoría.
- En las unidades auditadas se cumple con lo dispuesto en la Resolución 04408 del 26 de diciembre de 2024, frente a la aplicación de lineamientos de gestión de la seguridad de la información, según lo evidenciado a través de los soportes y sistemas de información verificados aleatoriamente, así como, la implementación de controles orientados a garantizar la confidencialidad y disponibilidad de la información.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Gustavo Alberto Morales Tabares
Grado: Coronel
Cargo: Jefe Oficina De Control Interno
Cédula: 9732793
Título: Administrador Policial T.P 663
Dependencia: Oficina Control Interno
Unidad: Oficina Control Interno
Correo: gustavo.morales@correo.policia.gov.co
19/05/2026 4:04:04 p. m.

Anexo: no

Carrera 59 # 26-21
Teléfono:
ocint.graud@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA